ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL 5320230129 - 2023
POR PÉRDIDA DE COMPETENCIA PARA LIQUIDAR

NICOLÁS FORERO OBREGÓN identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.732.768 obrando en nombre y representación de la **EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA,** en su calidad de Gerente General, nombrado mediante Resolución No. 2375 del seis (6) de agosto de 2024 y acta de posesión No. 00000554 del nueve (9) de agosto de 2024, otorgada por la Secretaría de la Función Pública de la Gobernación de Cundinamarca, vencidos los términos de liquidación fijados en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 para realizar la liquidación del Contrato No. **5320230014 – 2023** suscrito entre la **EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA** y **TAPAS DE LAS AMÉRICAS SAS** identificado con NIT.900.366.367-3, procede a dejar constancia del archivo o cierre del citado contrato, por pérdida de competencia para liquidar en los siguientes términos:

1. **CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:**

NÚMERO DEL CONTRATO	ORDEN 5320230129 – 2023
OBJETO	Suministro de tapas de seguridad, para los productos de la Empresa de Licores de Cundinamarca.
CONTRATISTA	TAPAS DE LAS AMÉRICAS SAS
NIT. / C.C.	890.366.367-3
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Veinte (20) de febrero de 2023
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	Cinco mil quinientos veintidós millones de pesos m/cte IVA incluido ($5.522.000.000)
REGISTRO PRESUPUESTAL	5020230215 del 20/02/2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El plazo de ejecución será hasta el 31 de agosto de 2023, previa expedición del registro presupuestal.
FECHA DE INICIO	Primero de marzo (01) de 2023
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Hector Dario Diaz Ortiíz - Subgerente Tecnico.
VALOR FINAL DEL CONTRATO	Ocho mil doscientos ochenta y tres millones de pesos M/cte ($8.283.000.000.oo) IVA incluido
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de agosto de 2023

2. SITUACIÓN FINANCIERA.

La situación financiera del contrato **ORDEN 5320230129 – 2023** es la siguiente:

CONTRATISTA	TAPAS DE LAS AMERICAS SAS	
Contrato	RP	Valor
5320230129	5020230215	$ 5.522.000.000
Ad. 5420230029	5020230827	$ 628.000.000
Ad. 5420230046	5020230983	$ 2.133.000.000
Total		$ 8.283.000.000
Valor ejecutado	$ 8.237.060.252	
Saldo liberado	$ 45.939.748	
Valor pagado		$ 8.237.060.252
Valor por pagar		
Saldo a liberar		$ 45.939.748
sumas iguales	$ 8.283.000.000	$ 8.283.000.000

3. GARANTIAS: N/A

CUMPLIMIENTO

El contrato suscrito con **TAPAS DE LAS AMÉRICAS SAS.**, cuyo objeto consistió en"Suministro de tapas de seguridad, para los productos de la Empresa de Licores de Cundinamarca."

De conformidad con la documentación que reposa en la carpeta física y digital denominada "Repositorio", se evidencia la realización de un (22) pagos y tres (3) notas crédito por ajustes, así:

FACTURAS	FECHA	FACTURA	TOTAL
1	3/13/2023	FVN123	$560,906,345.30
2	3/13/2023	FVN122	$487,021,152.28
3	3/22/2023	FVN124	$466,607,092.00
4	3/27/2023	FVN125	$460,774,503.35
5	4/10/2023	FVN126	$454,941,914.70
6	4/18/2023	FVN129	$466,607,092.00
7	4/25/2023	FVN130	$466,607,092.00
8	5/26/2023	FVN133	$482,355,081.36
9	6/1/2023	FVN136	$637,903,399.63
10	6/16/2023	FVN137	$139,982,127.60
11	6/23/2023	C-002-41	-$197,808,253.35
12	6/23/2023	FVN139	$72,065,009.53
13	6/23/2023	C-002-40	-$5,546,388.47
14	7/10/2023	C-002-43	-$219,906,852.68
15	7/4/2023	FVN140	$443,276,737.40
16	7/11/2023	FVN141	$489,937,446.60
17	7/24/2023	FVN142	$256,633,900.60
18	7/26/2023	FVN143	$210,273,000.00
19	8/15/2023	FVN147	$416,866,222.50
20	10/20/2023	FVN155	$62,892,993.45
21	11/23/2023	FVN159	$427,979,150.55
22	12/4/2023	FVN163	$429,513,126.00
23	12/1/2023	FVN160	$429,513,126.00
24	12/4/2023	FVN162	$429,513,126.00
25	1/31/2023	FVN166	$368,154,108.00
TOTAL			$8,237,060,252.00

El Valor del pago corresponde a la suma de ocho mil doscientos treinta y siete millones sesenta mil doscientos cincuenta y dos pesos m/cte ($8.237.060.252), correspondiente al noventa y nueve punto cuarenta y cuenta y cuatro por ciento (99.44%) del valor total del contrato.

De igual manera, según los estados financieros, se registra un valor ejecutado de ocho mil doscientos treinta y siete millones sesenta mil doscientos cincuenta y dos pesos m/cte ($8.237.060.252) y un saldo por ejecutar y/o liberar de cuarenta y cinco millones novecientos treinta y nueve mil setecientos cuarenta y ocho pesos m/cte ($45.939.748), lo que evidencia la ejecución financiera total del contrato.

4. LIBERACIÓN DE SALDOS

De acuerdo con la documentación obrante en el expediente, se observa que no existe saldo por liberar.

Por Política Presidencial Cero Papel, se recomienda solo imprimir este documento de ser necesario.

5. CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL.

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Resolución 20171400006265 (manual interno de contratación de la ELC) y lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 que establecen los plazos en los cuales debe realizarse la liquidación de Contratos o Convenio, se concluye que la oportunidad para liquidar el Contrato No.**5320230129 – 2023**, caducó el 28 de febrero de 2026.

Por lo anterior y verificado el acervo documental es pertinente dejar las siguientes salvedades previo al cierre del expediente:

a) No se evidencia informe o comunicado alguno con el propósito de iniciar proceso de incumplimiento durante la ejecución del contrato.

Conforme a lo anterior y dada la improcedencia de cualquier otra forma de liquidación contemplada en la ley y el manual de contratación, la Empresa de Licores de Cundinamarca procede a realizar el archivo del contrato No. **5320230129 – 2023**; por consiguiente, el presente documento no presta mérito ejecutivo ni revive términos legales para su liquidación.

De igual forma, la Oficina Asesora de Jurídica y de Contratación procede con el registro del cierre en la plataforma SECOP.

Para constancia se firma en Cota Cundinamarca, a los 09/09/26

NICOLÁS FORERO OBREGÓN
GERENTE GENERAL

Proyectó. Juan L. Acosta Cano
Contratista - Oficina Asesora de Jurídica y Contratación

VoBo. Hector d. Diaz Ortiz
Subgerente Tecnico

VoBo. Yurany Triana González
Jefe Oficina Asesora de juridica y contratación

Por Política Presidencial Cero Papel, se recomienda solo imprimir este documento de ser necesario.

CONTRATO No.	**5320240070 de 2024**
TIPO DE CONTRATO	**SUMINISTRO**
CONTRATANTE	EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA
NIT	899.999.084-8
CONTRATISTA	**TAPAS DE LAS AMERICAS S.A.S.**
NIT o C.C. No.	900.366.367-3

INFORMACIÓN CONTRACTUAL			
OBJETO	Suministro de Tapas de seguridad, para los productos de la Empresa de Licores de Cundinamarca		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	($1.500.000.000) Mil Quinientos Millones de pesos	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** (Incluidas adiciones)	($1.610.000.000)Mil Seis Cientos Diez Millones de pesos
No. CDP Y FECHA DE EXPEDICIÓN	CDP N° 4020240118 Fecha: 06.02.2024 Adición N° 5420240006 CDP N° 4020240248 Fecha: 08.04.2024	**No. RP Y FECHA DE EXPEDICIÓN:**	RP N° 5020240127 Fecha: 15.02.2024 Adición N° 5420240006 CDP N° 5020240348 Fecha: 30.04.2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15.02.2024		
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	*Hasta el 31/12/2024*	**PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL:**	Hasta 31/12/2024
FECHA DE INICIO	*19/02/2024*	**FECHA DE VENCIMIENTO CONTRACTUAL:**	Hasta 21/08/2024
MODIFICACIONES (SI aplica)	SI OTRO SI MODIFICATORIO 01 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2024		
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR: Y/O INTERVENTOR:	**Durante la ejecución del contrato**	*HECTOR DARIO DIAZ ORTIZ Subgerente técnico*	
	Durante el proceso de liquidación	*HECTOR DARIO DIAZ ORTIZ Subgerente técnico*	

DATOS DE CONTACTO DEL CONTRATISTA/COEJECUTOR		
NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL:	TAPAS DE LAS AMERICAS S.A.S.	
INTEGRADA POR:	NIT No. 900.366.367-3	N/A
DIRECCIÓN: AV calle 26 # 69-63 edifico torre 26 oficina 511		**TELÉFONO**: (+57) 321 227 8639
CORREO ELECTRÓNICO: a.herrera@torrentclosures.com		**DOMICILIO**: Bogotá

Entre los suscritos, NICOLÁS FORERO OBREGÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.732.768 obrando en nombre y representación de la EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA, en su calidad de Gerente General, nombrado mediante Resolución No. 0002375 del seis (06) de agosto de 2024 y acta de posesión No. 000554 del nueve (09) de agosto de 2024, otorgada por la Secretaria de la función pública de la Gobernación de Cundinamarca, quien en el presente acto obra en nombre y representación de la **EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA** Empresa Industrial y comercial del Orden Departamental, por una parte; y por la otra DAYSSI HAYDITA CASTAÑEDA GALLO, identificada con CC No. 39.699.973 actuando en representación de la

empresa TAPAS DE LAS AMERICAS S.A.S., en su condición de **CONTRATISTA,** hemos acordado liquidar el Contrato No. 5320240070 de 2024, sus modificatorios, adiciones y demás actos derivados, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Entre **la EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA y** TAPAS DE LAS AMERICAS S.A.S., se celebró el Contrato No.5320240070 de 2024

2. El contrato antes referido presenta la siguiente información:

2.1. Resumen jurídico. En el siguiente cuadro se encuentra la síntesis de las actuaciones en el curso del contrato:

DESCRIPCIÓN	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
PRÓRROGAS		X	
ADICIÓN EN VALOR	X		Adición No. 5420240006 de 2024 por $110.000.000.oo
MULTAS		X	
CLÁUSULA PENAL		X	
INCUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	
TERMINACIÓN UNILATERAL		X	
TERMINACIÓN DE MUTUO ACUERDO	X		
OTRO	X		*Se generó OTRO SI por inclusión de referencia de tapa no contemplada en el contrato principal.*

2.2 Garantías. EL CONTRATISTA emitió correcta y oportunamente las pólizas pactadas en el contrato y las mantuvo vigentes, según los amparos, vigencias y valores pactados, así:

COMPAÑÍA ASEGURADORA	No. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-45-101437296	CUMPLIMIENTO	15-02-2024	30-04-2025	322.000.000
		CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	15-02-2024	31-12-2025	322.000.000

2.3 Cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social. El supervisor del contrato deja constancia expresa de la verificación del cumplimiento por parte del **CONTRATISTA** durante todo el término del contrato de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y demás aportes parafiscales, cuando corresponda, para la presentación de la oferta, la ejecución del contrato, para cada pago y la liquidación.

Para lo anterior, por tratarse de una **persona *jurídica*** **EL CONTRATISTA** aportó la certificación del revisor fiscal, donde certifica el cumplimiento de sus aportes durante los últimos seis meses, aportando copia de la CC, copia de la tarjeta profesional y de los antecedentes de la junta central de contadores.

3. **Ejecución del contrato.** Mediante solicitud de trámite contractual de 15/11/2024, el supervisor del contrato solicitó se adelante el trámite de liquidación, remitiendo para tal efecto el "***Informe Final de Supervisión del Contrato No.*** 5320240070 de 2024", mediante el cual expresó: "*Se certifica el cumplimiento de Contrato No.* 5320240070 de 2024, *para el periodo referido en información contractual, de las especificaciones del objeto y obligaciones específicas pactadas (...) Así mismo, se indica que se encuentra a paz y salvo por todo concepto.*"

*Las evidencias de cumplimiento de las obligaciones se acreditan con el certificado de entrada de almacén de los materiales en su inventario.

4. **Balance financiero.** Teniendo en cuenta la documentación que reposa en la carpeta del Contrato, el Informe Final de Supervisión y de conformidad con el balance financiero del 28/11/2024, expedido la subgerencia financiera, la información financiera es la siguiente:

Valor inicial del Contrato	$ 1.500.000.000
Valor adiciones	$ 110.000.000
Valor final del contrato	$ 1.610.000.000
Valor ejecutado	$ 1.509.907.415
Valor Pagado	$ 1.389.161.213
Saldo a favor del contratista	$ 120.746.202
Valor por liberar	$ 100.092.585

5. **Obligaciones de las partes sujetas a la liquidación.** De conformidad con lo expuesto en la presente liquidación y en atención a la solicitud realizada por el supervisor del Contrato 5320240070 de 2024, una vez suscrita la presente acta y previo a la presentación por parte del **CONTRATISTA** de los soportes requeridos para el trámite de pago y el certificado de cumplimiento por parte de la supervisión, la EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA, pagará a TAPAS DE LAS AMERICAS la suma de Ciento veinte millones setecientos cuarenta y seis mil doscientos dos pesos M/CTE (120.746.202).

6. **Observaciones o aclaraciones.** Se deja constancia que no hay objeto a ninguna observación.

Atendiendo las anteriores consideraciones, las Partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo y en forma definitiva el Contrato No. 5320240070 de 2024, celebrado entre la ELC y TAPAS DE LAS AMERICAS.

SEGUNDO: Como consecuencia del balance financiero, se hace necesario reconocer y pagar a TAPAS DE LAS AMERICAS la suma de CIENTO VEINTE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DOS

PESOS M/CTE ($ 120.746.202), por concepto de la última factura No. FVN 185 que acompaña el informe final del contrato en mención.

TERCERO: Solicitar a la Subgerencia financiera, se adelanten las acciones administrativas necesarias para la liberación de los saldos por valor de CIEN MILLONES NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($100.092.585.oo) MCTE del contrato No 5320240070 de 2024.

CUARTO: Conforme lo anterior, las Partes una vez firmada la presente acta, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas de la ejecución del contrato objeto de liquidación.

QUINTO: El presente acto jurídico presta mérito ejecutivo en los términos del C.P.A.C.A.

SEXTO: Las Partes acuerdan suscribir la presente acta en una (1) ejemplar en original el cual será remitido copia al contratista

En constancia se firma por quienes intervinieron, en Cota el 02/04/25

NICOLÁS FORERO OBREGÓN
Gerente Empresa de Licores de Cundinamarca

TAPAS DE LAS AMERICAS S.A.S.
Contratista

HECTOR DARIO DIAZ ORTIZ
Supervisor

Elaboro: Hernando Tapia
Cargo: Profesional de la subgerencia técnica

Vo.Bo. Control de legalidad: Yurany Triana González
Jefe Asesora Juridica y de contratación

Vo.Bo. Marco Aurelio Antolinez Guitarrero
Profesional 06 – OAJC

 Prohibida su reproducción total o parcial - Propiedad de la ELC
"Original - Copia Controlada (Si este documento es descargado o Impreso es Copia No Controlada)"

CONTRATO No.	**5320250172**
TIPO DE CONTRATO	**COMPRAVENTA**
CONTRATANTE	**EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA**
NIT	**899.999.084-8**
CONTRATISTA	**TAPAS DE LAS AMERICAS S.A.S**
NIT o C.C. No.	**900.366.367-3**

INFORMACIÓN CONTRACTUAL			
OBJETO	Suministro de Tapas de seguridad para los productos de la Empresa de Licores de Cundinamarca.		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRES MIL NOVESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.900.000.000), INCLUIDO IVA	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** (Incluidas adiciones)	CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($4.477.295.479), INCLUIDO IVA
No. CDP Y FECHA DE EXPEDICIÓN	CDP N° 4020250089 Fecha: 28.01.2025	**No. RP Y FECHA DE EXPEDICIÓN:**	RPC N° 5020250337 Fecha: 08.04.2025
	CDP N° 4020250807 Fecha: 09.09.2025		RPC N° 5020250886 Fecha: 31.10.2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	08/04/2025		
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	El plazo de ejecución será de nueve (9) meses, sin exceder el 30 de diciembre de 2025, previa aprobación de la garantía única, expedición del registro presupuestal y suscripción del acta de inicio	**PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL:**	Nueve (9) meses, sin exceder el 30 de diciembre de 2025.
FECHA DE INICIO	21/04/2025	**FECHA DE VENCIMIENTO CONTRACTUAL:**	30/12/2025
MODIFICACIONES (Si aplica)	ADICION No. 1 AL CONTRATO No. 5420250018 DE 2025, POR UN VALOR DE QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($577.295.479) M/CTE, INCLUIDO IVA.		
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR: Y/O INTERVENTOR:	**Durante la ejecución del contrato**	HECTOR DARIO DIAZ ORTIZ Subgerente Técnico	
	Durante el proceso de liquidación	HECTOR DARIO DIAZ ORTIZ Subgerente técnico	

DATOS DE CONTACTO DEL CONTRATISTA/COEJECUTOR		
NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL:	TAPAS DE LAS AMERICAS S.A.S	
INTEGRADA POR:	NIT No 900.366.367-3	N/A
DIRECCIÓN: AV CALLE 26 No 69-63 OF 511		**TELÉFONO**: 601 404 30 69
CORREO ELECTRÓNICO: admon@torrentclosures.com		**DOMICILIO:** BOGOTA D.C.

Entre los suscritos, NICOLÁS FORERO OBREGÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.732.768 obrando en nombre y representación de la EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA, en su calidad de Gerente General, nombrado mediante Resolución No. 0002375 del seis (06) de agosto de 2024 y acta de posesión No. 000554 del nueve (09) de agosto de 2024, otorgada por la Secretaria de la función pública de la Gobernación de Cundinamarca, quien en el presente acto obra en nombre y representación de la **EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA** Empresa Industrial y comercial del Orden Departamental, por una parte; y por la otra **DAYSSI HAYDITA CASTAÑEDA GALLO**, actuando en representación de la empresa **TAPAS DE LAS AMERICAS S.A.S.**, identificada con cédula de ciudadanía No.39.699.973, en calidad de **CONTRATISTA,** hemos acordado liquidar el Contrato No. 5320250172 de 2025**,** sus modificatorios, adiciones y demás actos derivados, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Entre **la EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA y TAPAS DE LAS AMERICAS S.A.S,** se celebró el Contrato de Suministro de Tapas de seguridad para los productos de la Empresa de Licores de Cundinamarca. No. 5320250172 de 2025.

2. El contrato antes referido presenta la siguiente información:

2.1. Resumen jurídico. En el siguiente cuadro se encuentra la síntesis de las actuaciones en el curso del contrato:

DESCRIPCIÓN	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
PRÓRROGAS		X	
ADICIÓN EN VALOR	X		ADICION N°1- No 5420250018
MULTAS		X	
CLÁUSULA PENAL		X	
INCUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	
TERMINACIÓN UNILATERAL		X	
TERMINACIÓN DE MUTUO ACUERDO	X		
OTRO		X	

2.2 Garantías. EL CONTRATISTA emitió correcta y oportunamente las pólizas pactadas en el contrato y las mantuvo vigentes, según los amparos, vigencias y valores pactados, así:

COMPAÑÍA ASEGURADORA	No. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
SEGUROS DEL ESTADO S. A	21-44-101467275	CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	**08/04/2025**	**30/06/2026**	$ 780.000.000,00
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE BIENES	**08/04/2025**	**30/06/2026**	$ 780.000.000,00
SEGUROS DEL ESTADO S. A	21-44-101467275 Anexo 1	CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	**04/08/2025**	**30/06/2026**	$ 895.459.095,80
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE BIENES	**04/08/2025**	**30/06/2026**	$ 895.459.095,80

2.3 **Cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social.** El supervisor del contrato deja constancia expresa de la verificación del cumplimiento por parte del **CONTRATISTA** durante todo el término del contrato de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y demás aportes parafiscales, cuando corresponda, para la presentación de la oferta, la ejecución del contrato, para cada pago y la liquidación.

Para lo anterior, por tratarse de una persona jurídica **EL CONTRATISTA** aportó las planillas de pago que obran en la carpeta contractual, mediante la cual se hace constar el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y demás aportes parafiscales durante el lapso de ejecución del contrato.

3. **Ejecución del contrato.** Mediante solicitud de trámite contractual de 15/12/2025, el supervisor del contrato solicitó el trámite de liquidación, remitiendo para tal efecto el **"Informe Final de Supervisión del Contrato No. 5320250172 de 2025**, mediante el cual expresó: "Se certifica el cumplimiento de Contrato No. 5320250172 de 2025, para el periodo referido en información contractual, de las especificaciones del objeto y obligaciones específicas pactadas (...) Así mismo, se indica que se encuentra a paz y salvo por todo concepto."

4. **Balance financiero.** Teniendo en cuenta la documentación que reposa en la carpeta del Contrato, el Informe Final de Supervisión y de conformidad con el balance financiero, expedido por la subgerencia financiera, la información financiera es la siguiente:

Valor inicial del Contrato	$	3.900.000.000,00
Valor adiciones	$	577.295.479,00
Valor final del contrato	$	4.477.295.479,00
Valor ejecutado	$	4.030.744.870,00
Valor Pagado	$	4.030.744.870,00
Saldo a favor del contratista	$	0
Valor por liberar	$	446.550.609,00

5. **Observaciones o aclaraciones.** Se deja constancia que no hay objeto a ninguna observación.

Atendiendo las anteriores consideraciones, las Partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo y en forma definitiva el Contrato de TAPAS DE LAS AMERICAS S.A.S No. 5320250172 de 2025

SEGUNDO: Se solicita a la subgerencia financiera adelantar las acciones administrativas necesarias para la liberación del saldo por valor de **($ 446.550.609,00) CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS**, saldo del RP No. 5020250337 del 08.04.2025.

TERCERO: Conforme lo anterior, las Partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas de la ejecución del contrato objeto de liquidación.

CUARTO: El presente acto jurídico presta mérito ejecutivo en los términos del C.P.A.C.A.

QUINTO: Las Partes acuerdan suscribir la presente acta en una (1) ejemplar en original el cual será remitido copia al contratista

En constancia se firma por quienes intervinieron, en Cota el 20/02/26

NICOLÁS FORERO OBREGÓN
Gerente
Empresa de Licores de Cundinamarca

DAYSSI HAYDITA CASTAÑEDA GALLO
REP LEGAL TAPAS DE LAS AMERICAS S.A.S
Contratista

HECTOR DARIO DIAZ ORTIZ
Supervisor

Elaboro: Angie Lorena Cortes
Cargo: Asistente Administrativa

Reviso: Cristian Gutiérrez Cabrera
Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

Vo.Bo. Control de legalidad: Yurany Triana González
Jefe Oficina Asesora Jurídica y de contratación